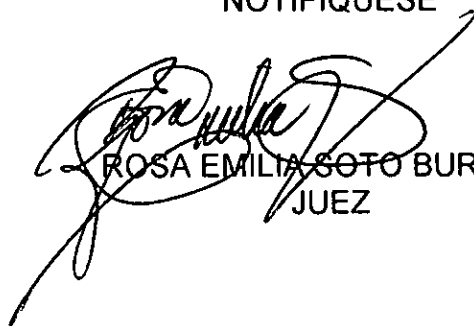


JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín, nueve de marzo de dos mil veintidós

SUSTANCIACION	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	SARA PAULINA MONTOYA VALENCIA
DEMANDADO (S)	OSWALDO ALONSO MONTOYA CORDOBA
RADICADO	050013110008 2020 00377 00

Elaborada como se encuentra la LIQUIDACION de COSTAS a cargo de la parte ejecutante de conformidad con el numeral 2° del artículo 366 del C. General del Proceso, se APRUEBA en todas sus partes.

NOTIFÍQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

LA LIQUIDACION DE COSTAS EN ESTE PROCESO A CARGO DE LA PARTE EJECUTADA Y A FAVOR DE LA PARTE EJECUTANTE, ES COMO SIGUE:

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$250.000,00
GASTOS DE NOTIFICACION.....	13.000,00
NO SE COMPROBARON MAS GASTOS.....	0
TOTAL:.....	\$263.000,00

SON: DOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M /L

MARTA LUCIA BURGOS MUÑOZ
SRIA